

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****30839** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Bringos, el letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. concurso abreviado 1042/2015-A

Nig: 0801947120158010196

Fecha del auto de declaración. 21/01/2016.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Central d'aprovisionaments electricis, s.l., con B62473947, con domicilio en Terrassa, c/Carretera de Castellar, 490.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Lugar Abogados & Asociados, s.l.p., quien designa a d. Luis Manuel García Martínez de profesión abogado.

Dirección postal: calle Hurtado. núm. 26, casa, Barcelona(08022)

Dirección electrónica: concusal@lugarabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicas sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal a loa Órganos Mercantiles.

Barcelona, 1 de junio de 2016.- El letrado de la administración de justicia.

ID: A160039890-1